



ACTA Nº 15

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ELENA, EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2016, A LAS 15H30.

ALCALDIA DEL SR. LCDO. DIONICIO GONZABAY SALINAS.-

En Santa Elena, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciséis, previa convocatoria realizada al amparo del literal c) del artículo sesenta, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, siendo las quince horas con treinta minutos, el Ilustre Concejo Cantonal se instala en Sesión Ordinaria, bajo la dirección del Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas y con la asistencia de los señores Concejales que se registran.

Actúa el Ab. Douglas Yagual Ayala, Secretario General Municipal.

Alcalde: Señor Secretario sírvase tomar el quórum respectivo, para conocer si existe el quórum respectivo para instalarnos en esta sesión de concejo.

Secretario General: Señor Alcalde muy buenas tardes en este momento doy lectura de acuerdo al orden alfabético para tomar lista a los señores Concejales del Cuerpo de Edificio del cantón Santa Elena, y saber si existe el quórum respectivo e instalarnos en sesión de concejo:

Sr. Fulton Anchundia Pacheco	Presente
Lcda. Amelia Ángel De la Cruz	
Ing. María Del Carmen Aquino Merchán	Presente
Sr. Rubén Bohórquez Mite	Presente
Sr. Walter Gellibert Villao	Presente
Sr. Willians Gonzabay Borbor	Presente
Lcdo. José Malavé Tomalá	Presente
Sr. Francisco Reyes Franco	Presente
Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal	Presente
Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas	Presente

Secretario General: Señor Alcalde, el cuerpo edilicio está compuesto de diez miembros y en este momento se encuentran presentes 9 Miembros del Cuerpo Edificio y un ausente.

Alcalde: 8 señores Concejales por lo tanto estamos la mayoría y nos instalamos en Sesión de Concejo, con el siguiente Orden del Día, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario General: Señor Alcalde me permito y doy lectura

ORDEN DEL DÍA

DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA, EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2016, A LAS 15H30 ELABORADO POR EL LCDO. DIONICIO GONZABAY



SALINAS, ALCALDE DEL CANTON, AMPARADO EN EL ART. 60, LITERAL C) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-COOTAD.

1. Informe de labores y gestiones desarrolladas por el Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas, Alcalde del cantón.
2. Informe de labores y gestiones desarrolladas por Concejales y Concejales Urbanos y Rurales Principales del Cantón.
3. Conocer y aprobar Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por la Ilustre Municipalidad de Santa Elena, el día **martes 08 de marzo de 2016**.
4. Conocer y resolver Oficio N° 082-GADMSE-AJM-2016, suscrito por el Dr. Arístides Cruz Silvestre, Procurador Síndico Municipal, referente a solicitar al Concejo Autorización para suscribir el Acta de Mutuo Acuerdo en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Provincia de Santa Elena, y de esta manera contestar peticiones de los Ex Obreros **GUZMAN BARBOTO SUÁREZ SUÁREZ, MARCIAL ALEJANDRO RODRÍGUEZ, GENOVEVA CONSUELO BERNABÉ ORRALA Y BENIGNO MUÑOZ YAGUAL**.
5. Conocer y resolver OFICIO N° 0018-CPT-GADMSE-2016, de fecha 05 de febrero de 2015, suscrito por Miembros de la Comisión de Terrenos, referente **ACTUALIZACIÓN DECOMPRAVENTA del solar N° 14, manzana N° 20 CN, sector N° 4 de esta cabecera cantonal de Santa Elena a favor del señor PEDRO JUVENAL CÓRDOVA PANCHANA**.
6. Conformación de la Comisión de Mesa de Conformidad con el Art. 60 literal c) de la COOTAD, en concordancia con el Art. 327 ibídem.

Secretario General: señor Alcalde he dado lectura al orden del día.

Alcalde: Señor secretario de lectura al primer punto del orden del día.

Secretario General: me permito dar lectura al primer punto del orden del día.

Informe de labores y gestiones desarrolladas por el Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas, Alcalde del cantón.

Alcalde: buenas tardes Vicealcalde, Concejales y funcionarios presentes me permito informar al seno de concejo las actividades cumplidas al frente de la alcaldía de la semana pasada y lo que es de la presente semana.

Viernes 8 de abril: atendí a los señores Felipe Álava el nuevo Coordinador Zonal del Ministerio de Turismo, Ing. Paulina León, Coordinadora Provincial de Turismo y dirigentes de la comuna Olón, para revisar los compromisos que tenemos, tanto el Ministerio del Turismo y el GAD Municipal y las personas de Ministro de Turismo Fernando Alvarado, Dionicio Gonzabay como Alcalde de Santa Elena ya que una ocasión yo informe al seno del concejo y con el actual Ministro me he reunido dos veces y hay un compromiso de poder coordinar con la comuna y el Comité de Turismo, para que a la comuna de Olón no le suceda lo que está aconteciendo en la comunidad de Montañita, si que las autoridades no tomamos correctivos en cuanto al orden, en cuanto al control a su desarrollo turístico en el caso de la



comuna Olón, ahí establecimos plazos para poder acometer algunas acciones no solamente como Ministerio de Turismo o el GAD Municipal, sino también otras instituciones que tiene que ver este desarrollo Turístico de la comuna Olón. Por la tarde mantuvimos una reunión en la comuna Palmar ahí ratificamos lo que se ha socializado con presupuesto del 2016 y obviamente señores Concejales, quiero decirle con toda franqueza, que siendo Palmar un balneario tan importante que tiene alrededor del 12 mil habitantes y que obviamente esta comunidad de Palmar últimamente ha elevado su autoestima a través de sus dirigente, nos comprometidos a nombre de GAD municipal no hacer ningún recorte presupuestario este año, a pesar que todavía no hemos resuelto el déficit que tenemos de dos millones setecientos mil dólares americanos, a pesar que Palmar amerita que este año no se recorte, pero el próximo año se va a realizar un reajuste a sus aspiraciones, para poder atender a otras comunidades.

El sábado 9 de abril en horas de la mañana mantuvimos una reunión con el abogado José Láinez, el señor Enrique Neumaney los funcionarios municipales Dr. Aristides Cruz, Procurador Síndico, Arq. Samuel Pazmiño, Jefe de Catastro y Avalúos, Ing. Camilo Landín, Director De Planificación, porque el señor Enrique Neumane mantiene en posesión a través de una escritura de la compra, no al municipio si no que se hizo un prescripción adquisitiva de dominio que lo realiza ante un Juez de lo Civil y obviamente la anterior administración y la actual administración, pero no en este periodo sino en el periodo del 2004 al 2009 y del 2009 al 2014 el municipio ha vendido partes de esos solares, y en todo caso estamos llegando a un acuerdo, pero felizmente la Asamblea Nacional pero ahora fue el mes pasado el 18 de marzo del 2016 aprueba una nueva Ley donde obviamente, ahí está favoreciendo todo lo que tiene que ver con la ley de tierra, pero en todo caso hemos mantenido reunión, y vamos a seguir teniendo más reuniones, porque si el señor no quiere reconocer lo que el municipio en su oportunidad ha vendido, tendríamos que entablar una pelea para recuperar algunas hectáreas de tierra que están en discusión, y en hora de la noche estuvimos en la inauguración de la cancha de uso múltiple en la cabecera cantonal del Colonche, donde hubo no solamente presencia de la comunidad si no de algunas comunidades de nuestro Cantón que se dieron cita a esta inauguración

Lunes 11 de abril mantuvimos una reunión de trabajo con inversionistas de la empresa GB Construcciones con el Ing. Galo Vaca y el Ing. Antonio Romero, ellos están proponiendo realizar un convenio para que el GAD Municipal, a través de la Empresa Pública EMUTURISMO EP, le entregue en concesión Baños Termales de San Vicente, ellos están dispuestos a conseguir los recursos de la Empresa Privada inclusive a nivel internacional indican que serán de diez a quince millones de dólares, y ellos necesitan solo un acuerdo con el municipio, porque si el municipio financia los estudios, ellos hacen los estudio en seis meses con un valor de cuatrocientos cincuenta mil dólares americanos, el municipio le puede pagar en cinco años, y ellos con esa garantía y ese requisito que exigen están dispuestos a hacer los estudios y conseguir los recursos con utilidades al GAD municipal a través de EMUTURISMO EP, pero en todo caso el directorio de EMUTURISMO EP ha tomando una resolución y en su oportunidad el GAD Municipal, tendrá que autorizar, eso hay que analizarlo, para ver si esos es conveniente, si eso es conveniente obviamente hay que hacerlo, pero si eso no es conveniente no hay que hacerlo, lo que a mi si me preocupa de fondo de que Baños Termales al ritmo como va, va perdiendo categoría, va perdiendo atención, en cuanto a lo de ayer se llamaba Baños Termales de San Vicente, en cuanto es una fuente natural curativa, extraordinaria yo reconozco que las veces que hemos ido y



siempre en cada visita no falta alguien que me identifique Alcalde mire esto como esta y así como esta Baños Termales de San Vicente no es con diez o veinte mil va a regalar, ahí hay que realizar una buena inversión yo recuerdo que en año 2002 la Escuela Politécnica a través de su Rector cuando le entregaba a ellos las regalías del petróleo ellos hicieron una propuesta de invertir en esa época un millón quinientos mil dólares a cambio que la ESPOL quería la concesión, en esa oportunidad el Concejo dijo que no y también debo recordarles que cuando vino en noviembre el Presidente unas de las cosas que le pedí es que yo le entregaba Baños de San Vicente al Ministerio de Turismo, para que invierta y saque adelante y el Presidente manifestó te vamos ayudar, nos derivó donde la Ministra de Turismo, estuve en Quito con ella mediante dos reuniones, envió técnicos pero vino la crisis y no se pudo concretar, porque no hay dinero, entonces ahora yo pienso en la empresa privada, pero ya dependerá del concejo si el concejo dice que eso bueno se hará y si el concejo dice que eso es malo no se hará, porque no se debe hacer si es que uno de los 10 legisladores en este caso Concejales y Alcalde, de acuerdo a mi apreciación para sacar adelante a Baños Termales de San Vicente no se necesita cincuenta mil dólares, se necesita por lo menos un millón de dólares, para que por lo menos se diga que se ha realizado algo, pero en la situación que estamos, pero bueno eso es una propuesta, pero yo creo que eso ya paso al Procurador Sindico para que haga un análisis lo que el directorio ha resuelto. Así mismo en horas de la tarde mantuve una reunión con el señor Ing. Fabricio Correa y algunos empresarios privados de la ciudad de Guayaquil, porque hay que informar al seno del Concejo el día jueves de la semana pasada fui convocado y pidiendo disculpa a los señores Concejales por eso debería ser primero pero en todo caso ya que mantuve una reunión en Guayaquil y es importante informar al seno de concejo porque fui a Guayaquil a la reunión con el ING. Fabricio Correa Y Empresarios Privados, porque ahora más que nunca, es necesario gestionar a todo nivel sea de la empresa privado o sean del Gobierno Nacional créditos para repotenciar la planta de Atahualpa o crédito para financiar la nueva planta de Colonche y Manglaralto, por que la semana pasada fuimos convocado los tres Alcaldes, el Gobernador y las actividades provinciales de SENAGUA, de Gestión de Riesgo, del Medio Ambiente, de Turismo y de la política del Gobierno Nacional, donde el Sub Secretario de SENAGUA dio a conocer a los presentes, indudablemente no fuimos todos, pero yo como Alcalde de Santa Elena y Presidente del Directorio de AGUAPEN si estuve presente, donde el Sub Secretario de SENAGUA dio lectura un informe, que efectivamente en octubre del año pasado el ARCA que es un estudio de control y regulación del agua de nuestro país, había dado observaciones muy serias a AGUAPEN y sin embargo AGUAPEN había enviado comunicaciones de algunos correctivos que iban a emprender, pero que a la fecha no se habían hechos correctivos, es más, las autoridades de SENAGUA habían convocado a esta reunión en virtud de que se fuera mejorando el servicio y resolviendo de los problemas más bien se han ido agravando, entonces estuve en esa reunión pero el Gerente no estuvo por que esta con licencia de 10 días, pero estuvo el Gerente Encargado el economista España y obviamente estuvimos que escuchar la profunda preocupación del Sub Secretario de SENAGUA, en la que recomendó que si la gerencia, porque esto es más técnico que político, que la empresa no realiza los correctivos, la empresa a ese ritmo no va obtener los créditos que están solicitando al Banco de la Producción y ahora el Banco del Estado va a fracasar, fue una advertencia muy dura y obviamente a mi me dejaron una documentación, donde aspiran los funcionarios de gobierno que AGUAPEN pueda cumplir un mejor rol con los servicios de agua potable para la comunidad, e incluso el Sub-secretario dijo que si los Gobiernos Autónomo de acuerdo a la Constitución y al COOTAD no



han transferido la competencia para poder administrar el agua y el alcantarillado, sin embargo en los tres municipios hemos transferido esas competencias a AGUAPEN para que ellos se encarguen de estos servicios, lo que nosotros como GAD municipal estamos haciendo, estamos bien en buscar financiamiento para los estudios, de aquí en adelante voy a pedir al Procurador Sindico ya le dije verbalmente y en esta sesión oficialmente se realice que se envíe una documentación al señor Procurador General del Estado, como abogado del Estado, para ver si nosotros al transferir estas competencias a AGUAPEN y ellos no dan el servicio de agua a diferentes comunidades de la provincia, como deberían ya que ellos están para abastecer a la provincia, haber si el esfuerzo que estamos realizando y el gasto que está realizando los santaelenense se justifica plenamente ya que AGUAPEN no tiene los recursos y por eso no hace, por eso no queremos tener problemas a futuro porque todo esto que el alcalde gestiona y el concejo autoriza el presupuesto y esto de endeudamiento que lo autoriza el concejo por eso no queremos que pasado mañana se glose al Alcalde y a los Concejales de esta situación que habiendo creado una empresa pública con los tres cantones el municipio de Santa Elena, asuma el gasto que solamente lo paga el pueblo de Santa Elena, eso lo dijo el Sub-Secretario con el afán de sincerar las cosas, y por eso yo mantuve una reunión con el señor Ing. Fabricio Correa porque ellos dicen que pueden conseguir recursos con la empresa privada hasta no reembolsables, ya que tiene contactos para poder a futuro conseguir estos recursos que viene de la comunidad internacional.

El martes 12 de abril mantuve una reunión en horas de la mañana con los representantes de la comuna de Libertador Bolívar y estuvo también la Concejala Lcda. Amelia Ángel y ellos están preocupados por el enrocado de dicha comunidad y nosotros le informamos que obviamente estamos en ese trámite y se fueron más tranquilos porque obviamente ahí se establecieron tiempos en la cual nosotros inclusive tenemos que conseguir una audiencia con el Sub-Secretario de Gestión de Riesgo el Vicealmirante Luis Jaramillo que el Abogado Douglas Yagual se comprometió y ya tiene el contacto para que una vez que ya se legalice el ingreso por la página Web de secretaria porque nos regresaron porque nosotros habíamos entregado en físico todo, y ahora el nuevo sistema no permite eso sino que hay que ingresarlo por la página Web de esa Secretaria y aspiramos que el Ing. Balón dijo que el próximo viernes entrega, pero dijimos dos días más laborables, el lunes y martes para que una vez que ingrese esta información no solo la de Libertador Bolívar si no también la de La Entrada, conseguir la cita con el Secretario, porque tengo una información de un funcionario de gobierno con el compromiso del Gabinete de Itinerante, donde yo planteo dos cosas, el agua o la planta que el Presidente dijo que no era posible financiar eso y los tres proyectos el enrocado de las tres comunidades y por una persona conozco que estamos dentro de la agenda del Gobierno para cumplir, por la tarde mantuve una reunión con funcionarios sobre todo el Departamento Jurídico y Talento Humano para realizar un nuevo Orgánico Funcional que debe entrar en vigencia lo más pronto posible de acuerdo a la ley de del COOTAD y de acuerdo a la modernización de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ya deben de empezar aplicarlos, en todo caso estoy convocando una reunión para la próxima semana y una vez que se socialice eso, entrará al seno del Concejo para que los señores Concejales y de una vez le digo al abogado Douglas Yagual una vez que se apruebe este proceso se haga llegar con unos tres cuatro días de anticipación se entregue esta documentación a los Concejales para que tengan más tiempo y puedan revisar bien, y puedan aportar de mejor forma en la aprobación de este nuevo orgánico funcional para el GAD Municipal de Santa Elena y finalmente el día de hoy tenía



previsto una reunión en homenaje al día del Maestro Ecuatoriano a los Profesores de nuestro cantón, pero obviamente era las once y media pero me dijeron que apenas habían cinco profesores y aproveche para atender a una delegación de San José Ancón que ellos insiste pero no el Gobierno Autónomo Descentralizado de San José de Ancón, sino que de la Junta Cívica comandado por el señor Fausto Rosales y el Consejo de Participación Ciudadana comandado por el señor Ronald Navarrete que insisten que ellos como Ancón han sido convocados tras aprobación de las autoridades del CONALI, Consejo Provincial, Concejo Cantonal, Gobierno Autónomo Cantonal que obviamente fueron varias reuniones a todo nivel y ellos no están de acuerdo a la forma como se aprobó estos límites que prácticamente son los mismos con la que Ancón se creó, pero obviamente después de una amplia discusión que ya se ha extendido a otros niveles, nos comprometimos a formar una comisión técnica sobre todo para analizar el límite con el cantón Salinas, es decir Parroquia Rural de Ancón y Anconcito que tiene que ver con lo límites de Santa Elena y Salinas, sobre todo porque ellos dicen que el pozo número uno debe de quedar en Ancón y no en Salinas como así quedo establecido de acuerdo a la creación del cantón Salinas, entonces nos comprometimos a tener reuniones permanentemente en ese sentido y vamos a reunión el día jueves y bueno hay la voluntad nuestra de podernos reunirnos las veces que sean necesarias, para ver si se logra comprender este asunto que a ellos les preocupa, hasta aquí mi informe señores Concejales, señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario General: señor Alcalde me permito dar lectura al segundo punto del orden del día miércoles 13 de abril del 2016

Informe de labores y gestiones desarrolladas por Concejales y Concejales Urbanos y Rurales Principales del Cantón.

Alcalde: Tiene la palabra señor vicealcalde

Vicealcalde, Sr. Fulton Anchundia: gracias señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales, el señor Secretario y el señor Procurador Sindico por escrito presentare mi informe, pero vamos exponer unos temas importantes, primeramente el tema de Palmar señor alcalde, sobre el presupuesto que está asignado a la comunidad yo creo que Palmar se merece eso y mucho mas, el segundo tema señor Alcalde es sobre Baños Termales de San Vicente hay que analizarlo bien, ojala que se nos haga llegar la documentación respectiva para hacer una análisis a profundidad y si es muy cierto y es lamentable porque en los actuales momentos, apenas creo que están funcionando el 30% de las instalaciones de Baños Termales de San Vicente delo que anteriormente era yo recuerdo que en el 2008 funcionaban todos las piscinas, pero en la actualidad funcionan unas dos y el área de masajes, por lo que yo si quisieran realizar una buen análisis y espero que nos llegue la documentación, para llegar a la decisión si procede o no procede concesionario algo por estilo de esta fuente natural, señor Alcalde pongo en conocimiento y para los señores Concejales que yo he tenido reuniones con el presidente de la Federación Deportiva el señor Juan Roca concretamente sobre el tema del Estadio Alberto Spencer, pero parece que nos vamos a reunir con el señor Ivo Vera, porque parece que hay una buena disposición para realizar lo que siempre se ha venido hablando, que nos ceda el estadio Alberto Spencer y yo voy a mantener una reuniones con ellos y le estaré informando señor Alcalde eso es todo lo que puedo indicara señor alcalde gracias por la oportunidad.



Alcalde: tiene la palabra concejal, Sr. Walter Gellibert

Concejal, Sr. Walter Gellibert Villao: buenas tardes señor Alcalde compañeros Concejales y funcionarios presente y por la oportunidad señor Alcalde que me permite intervenir en esta sesión ordinaria de concejo convocada por usted el 13 de abril del 2016, solo una inquietud y de pronto con su venia si tiene la fineza de autorizar al doctor Arístides Cruz para que nos den luces con respecto a cómo está el proceso de Declaratoria de Utilidad Pública del terreno de adyacente o contiguo, es lo que tiene que ver con la ubicación de la municipalidad sitio donde se está llevando a cabo la obra que usted como administrador ha considerado la construcción de un nuevo palacio, solo eso señor alcalde y agradeciéndole de ante mano la oportunidad de permitirme intervenir en esta sesión de concejo gracias señor alcalde.

Alcalde: señor Procurador Sindico, Dr. Arístides Cruz de contestación a la petición del Concejal.

Procurador Sindico, Arístides Cruz: señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales compañero con relación a este caso sobre la expropiación del solar para la construcción de la biblioteca municipal, en su debida oportunidad conforme a lo que establece art. 446 y 447 del COOTAD usted procedió a emitir la Declaratoria de Utilidad Pública, fue debidamente notificada a la propietaria América Bravo, se le notificó se llevo el proceso de negociación, pero no hubo ningún acuerdo, por cuanto el avalúo de ese terreno es de diecinueve mil cuatrocientos dólares, es lo que consta en el catastro, y de acuerdo a lo que dispone al Código Orgánico de Organización Territorial solo se puede aumentar un 5%, como la señora no estuvo de acuerdo no se firmó el acta y ella se retiró con su abogado Marco Jacho, se dejó constancia de ese acto que no quiso suscribir el acta y planteamos la demanda de expropiación en el juzgado de la Unidad Judicial Civil Primera de Santa Elena, dejando claro que la demanda en la Unidad Judicial no tiene por finalidad conocer la expropiación por qué única y exclusivamente lo que el Juez tiene que resolver sobre el precio del bien inmueble expropiado, en definitiva el predio está expropiado, lo que falta es ponerse de acuerdo es el valor que se debe pagarse es lo que tiene que establecerlo el Juez, en el año 2013 hubo una reforma de contratación pública es lo que se ha referido el señor Presidente de la República por la compraventa del terreno del parque los Samanes porque en esa reforma de la Ley de Contratación Pública dice claramente, que los jueces tiene que respetar el avalúo municipal, en eso estamos señor alcalde, señores concejales que hay que continuar su debido proceso y en su debida oportunidad tendremos la resolución de Juez y cuál es el valor que tenemos que pagar, la expropiación ya está hecha por que así dispone el COOTAD falta de pagar el valor del terreno.

Concejal, Sr. Walter Gellibert Villao: porque el abogado de la parte de la familia de la expropiación dice que existe una acción de protección.

Procurador Sindico: si existe una Acción de Protección que ha sido deducida en su debida oportunidad y resuelta, por el Juez, declarando sin lugar y la apelaron, seque la han enviado a la Corte y que no aparece el juicio, pero esa Acción de Protección no significa que deja sin efecto la expropiación, la expropiación esta realizada conforme a la ley por parte del señor Alcalde.



Concejal, Sr. Walter Gellibert Villao: esa era la duda señor alcalde gracias Procurador Sindico

Alcalde: con relación a la pregunta que realizo el Concejal, lo que pasa con esto es que la anterior administración cuando realizo una expropiación en la comuna Valdivia de tres hectáreas y de acuerdo a la Ordenanza Municipal, eso no valía más que cuatro dólares el metro cuadrado, pero de acuerdo a la sentencia del Juez fijaron en cuarenta y cuatro, y nosotros estamos pagando.

Procurador Sindico: haber le explico señor Alcalde, bueno intervino el Juez de lo Civil pero ellos nombran un perito pero la compañía Marfragata transfirió a la Dirección Nacional de Catastro para que también emita su pronunciamiento, pero esta demanda empezó antes que se realice la reforma.

Alcalde: bueno Concejal nosotros estamos en el camino correcto de la expropiación, tiene la palabra concejal Francisco Reyes.

Concejal, Sr. Francisco Reyes Franco: buenas tardes señor Alcalde compañero y compañeras Concejales funcionarios presente, mi informe se lo hare llegar por escrito, pero si tengo dos inquietudes señor alcalde señor alcalde en su informe escuche que usted se había reunido con los representantes de la comuna de Olón, como la comuna Palmar, como la comuna Palmar merece su presupuesto pero no hay para todo las comunas y eso es su presupuesto, pero el año pasado estuvimos con algunos Concejales en reuniones, donde en Palmar se iba a realizar diferentes obras pequeñas para organizaciones y para instituciones, no sé si eso se ha mantenido o la comuna decidió otra cosa, eso era mi interrogante, y en la comuna Olón que se piensa hacer, porque escucho ya que usted se ha reunido con autoridades nacionales y que si bien es cierto se quiere fomentar el turismo, pero en si qué mismo es que va aportar el Gobierno Municipal, por otro lado señor Alcalde, yo creo más de dos meses hubo la reunión con el Sub-Secretario sobre el cerro el tablazo y ahí se quedó fijado de que se iba hacer un cronograma de actividades, a fin de que se pueda ir resolviendo el tema que de verdad es muy preocupante, ahora una vez más ya se está retomando el tema que se sigue explotando El Tablazo bueno en mi calidad de Concejal he contestado que eso tiene un trámite que seguir que se sigue un proceso pero hasta ahí quedo en la actualidad todavía no se nos ha informado en sí que es lo que se ha avanzado en el aspecto técnico, jurídico, ambiental, es una de mis interrogantes, así también señor alcalde quiero insistir en que ya estamos en el mes de abril y aspiro que se nos dé el cronograma de las obras que va ejecutar el Gobierno Municipal con el presupuesto del año 2016 y en qué tiempo es importante para mí al menos conocer que es lo que vamos a desarrollar como municipio en obras en cada una de las comunidades, estamos en abril señor Alcalde usted pidió un tiempo porque todavía no le transfería los recursos de enero, yo creo que eso ya se va hacer o ya se tiene más o menos estipulado que es lo que va a recibir como partida presupuestaria el GAD municipal, entonces es necesario ya ir conociendo lo que se va hacer en obras por otro lado señor Alcalde insistir, la verdad soy de San Pedro y asisto a la iglesia los domingos, la verdad que se vuelve para mi incomodo ver el estado en que esta el tumbado de la iglesia, cada vez se desploma mas es realmente preocupante usted sabe cómo es nuestra gente de San Pedro, entonces, yo si quisiera señor Alcalde que se tome una medida de corrección a eso porque imagínese ni un año y eso prácticamente tiene unos huecos evidentes que a uno como autoridad le incomoda a



veces escuchar los comentarios ojala señor alcalde se tome medidas para que esto se solucione sino es a la brevedad por lo menos de aquí a unos diez días porque esto realmente ya no puede seguir así solamente eso señor alcalde muchas gracias.

Alcalde: bueno lo de Palmar como dije se ratificó, haciendo un esfuerzo por lo grande que es Palmar no se le va a recortar y se le ratifico los cuatrocientos mil dólares para asfaltado de calles y bordillos, sesenta mil dólares para la sede de la Junta de Agua, treinta mil dólares para las cabañas y treinta mil dólares para la terminación de la sede de los pescadores artesanales, quinientos veinte mil dólares, en el caso de Olón solo son cuarenta mil dólares, porque allá se destinaron ciento cuarenta mil dólares para seguir repotenciando la Junta Regional de Olón y veinte mil para el cerramiento de cementerio de Curia y los otros cuarenta mil para Olón, allí el problema de fondo de Olón es el parqueadero, porque hay una familia que se opone que ahí sea el parqueadero, el Ministro comparte no por la familia de allí si no porque ahí no debe ser parqueadero y se resolvió en esta última reunión que sea área verde y hacer una caminera de adoquines pero con palmeras y hacer área verde y que el parqueadero podía hacerse provisionalmente frente donde se hizo el complejo deportivo que ahí funciona un sub centro que está abandonado y que esa área es mas de dos mil metros cuadrados y que allí se va adecentar y se va hacer el parqueadero, con los cuarenta mil dólares se va a decentar la caminera de adoquines y planta pero para ordenar es decir todo los pocos recurso y lo que va hacer el GAD y el Ministerio de Turismo no es una obra de mayor cuantía sino de pequeñas aportaciones para ordenar el turismo y también para repotenciar los tres baños que tiene Olón, que con dos mil dólares de intervención en pintar arreglar y comprar inodoros, se puede resolver ese asunto en esesentido se está trabajando en cuanto a Olón, en cuanto a Arcón me gustaría que el doctor Cruz me ayude para retomar el tema para ver cómo va el proceso.

Procurador sindico: señor Alcalde, señores Concejales señoras concejales en días anteriores y en esa reunión se decidió que debía oficiarse a la autoridad competente, en este caso a la Dirección de Subsecretaria del Minas para que sean ellos los que vengán hacer una inspección y determinen que es lo que está sucediendo en la estación de cantera del cerro El Tablazo, la bióloga Gladys Santos pedía un informe jurídico pero ahí no se trata de informe jurídico, se trata de un informe técnico para determinar los daños que están ocasionando la explotación de la cantera, yo en ese sentido le sugerí a la Bióloga y al ingeniero Leopoldo Zumba, que debería hacerse el oficio pidiendo la intervención de la autoridad regional que en este caso es de la ciudad de Guayaquil para que sean ellos los que vengán hacer las inspecciones y determinen los daños que están ocasionando las explotaciones no sé si lo habrán hecho,

Alcalde: abogado hablar con la bióloga Gladys Santos para ver sise ha realizado y si no se ha hecho que se haga.

Procurador sindico: porque ella me decía un informe jurídico, pero un informe jurídico no cabe ahí porque jurídicamente yo le voy a decir, que de acuerdo a las ordenanzas y a lo que dispone la ley no debe funcionar en la zona urbana, no deben explotar en la zona urbana, pero ahí no cabe informe jurídico sino un informe técnico para que se determine cuáles son los daños ocasionados.

Alcalde: si no lo ha realizado, convoque a una reunión de trabajo con la Bióloga, el jurídico con el ingeniero Zumba, porque obviamente estos temas que son de interés colectivos, no



siempre deben venirse acá y ahí acordarnos que hay que tomar acciones, sino cada funcionario tiene que ayudar a efecto que esto se de que el alcalde pueda solicitar gestionar y resolver el problema lo más pronto posible, ahora en el tercer punto señor Concejal yo si le voy a pedir no se va a poder hacer porque yo estoy programando la próxima semana una reunión con el presidente de comuna de Colonche y Manglaralto, Chanduy zona rural y después con los Presidentes de Federación de Barrios, porque tenemos dos millones setecientos mil dólares americanos, si paso ese listado que se aprobó, significa que en el último trimestre ya no vamos a tener dinero para hacer el resto, entonces tenemos que hacer algún reajuste o llegar a un acuerdo con ellos, es decir bueno habrá comunidad que se le haga y otra que no pero que serán considerado en el presupuesto del 2017, como prioritaria o en su defecto se hace un recorte a cada una de las comunidades que han sido atendidas, en estos dos últimos años y ellos deben entender que deben hacer un sacrificio para este año, yo creo que conversando con ellos llegaremos a una solución que se nos va a tomar todo este mes de abril, y en el último tema yo hable con el ingeniero Víctor Balón es más hable con la arquitecta Nelly Chalen, antes que salga de viaje y dijo que iba a disponer el correctivo, porque la Arq. Nelly Chalen es la que realizo la restauración de Valdivia, San Pedro y de aquí la cabecera cantonal de Santa Elena, e}ntonces yo con más razón Concejal voy a decirle al Ing. Víctor Balón que no se ha realizado nada y esperar que llegue el jueves o el día viernes que regresa la arquitecta que viene de viaje para decirle que no se cumplido lo que se le pidió. Tiene la palabra Concejal, Sr. Willians Gonzabay.

Concejal, Sr. Willians Gonzabay Borbor: señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales señores funcionarios solamente una cosa señor mi informe va hacer por escrito, señor Alcalde, en realidad yo quiero que este malestar que existe en mi comunidad no tengo como justificar el incumplimiento de parte del GAD Municipal no cancela al señor a la Consultora para poder entregar el proyecto de PETROECUADOR, yo si le pediría señor Alcalde así como va a otras comunidades a socializar las obras que se van a construir, yo si quisiera señor alcalde comprometerlo señor alcalde que asista a una reunión de la comuna Monteverde, para que en realidad no ser objeto de burla, porque siempre es esta semana y no se paga, ahora estar esperanzado a la transferencia que realiza el estado, sabemos conscientemente lo que paso, también consiente y concedores de todo, que si hay recursos que ingresan recursos propios. pero parece que no existe la voluntad por lo tanto señor alcalde solicito a usted para que me fije fecha y hora para que participe en una asamblea general de comuna, donde estaremos presente comuneros y no comuneros y todos los habitantes a fin de dar solución a este problema que tiene Monteverde, reitero lo que dije en la sesión anterior, no se ha hecho nada por Monteverde y no se puede pagar veinte mil dólares para que pueda ejecutar la obra de un millón de dólares de PETROECUADOR nada más señor alcalde.

Alcalde: en su oportunidad le diré cuando puedo ir a Monteverde. Tiene la palabra el Concejal Sr. Rubén Bohórquez.

Concejal, Sr. Rubén Bohórquez Mite: señor Alcalde compañeros y compañeras Concejales, señores funcionarios quería hacerle unas preguntas inquietudes sobre esta expropiación que hizo el municipio, es una noticia tenia anotado antes que interviniera el compañero Walter Gellibert, resulta que hay una expropiación y no sé tan legal seria que primera se hubiera resuelto esa situación de la expropiación para luego plantear la construcción, eso por un lado, por otro lado la expropiación, quería preguntarle si también se



considera la construcción que está hecha ahí, porque si se va expropiar también hay una construcción que tiene un costo y pienso que el proyecto que el municipio también va a considerar esa construcción porque son unos pilares bien fuertes, bien grandes entonces la expropiación no conozco por eso le quería hacer la pregunta al jurídico si es que a parte de la expropiación se debería llegar a un acuerdo por la construcción que hay ahí, porque es una construcción bastante grande, entonces la otra situación es de MARFRAGATA, si se hizo una situación con los Samanes nosotros tenemos que ser consciente que se puede llegar a ver la figura jurídica o si se quiere pagar demasiado o si se tiene que pagar demasiado porque de que nos sirve tener un avalúo dentro de la municipalidad, si hay un avalúo a nivel nacional que no está concordando con el avalúo que tiene el municipio, porque cualquiera puede hacer una expropiación y va a demandar a nivel nacional, para que se le plantee un avalúo con lo que está dispuesto a nivel nacional, entonces siempre vamos a estar contradiciéndonos en esta situación, entonces yo si pienso lo de MARFRAGATA también hay que revisar porque si se revisó, mire lo que se hizo con los Samanes una cantidad demasiado alta que se había pagado por ese terreno y posteriormente se bajó también cualquier cantidad de millones, porque se hizo el seguimiento se hizo un trámite, entonces yo si pienso que en MARFRAGATA, se ha pagado demasiado debe hacerse un seguimiento para ver si es que se puede considerar que el municipio no sea el perjudicado de pagar tanto dinero, en ese caso señor alcalde por otro lado también en el coliseo he estado algunos días que ahora último se hizo la reconstrucción, ya las palomas nuevamente se meten y lo más grave es que dentro de la cancha de básquet, a un lado esta una tubería que se ha dañado debajo del contra piso, entonces está saliendo agua entonces hay que romper eso y arreglar la tubería yo si quisiera que se le llame la atención a las personas que hizo el contratista porque la parte de afuera también hay unas tuberías que se han roto y hay una fuga bastante de agua ese era mi comentario en torno a esa obra señor alcalde.

Alcalde: doctor Arístides Cruz hay dos temas que tiene que ver con la parte de expropiación acá MARFRAGATA.

Dr. Arístides Cruz Silvestre Procurador Sindico: en el primer tema en ese avalúo del bien inmueble expropiado está considerado todo eso es el avalúo que tiene dentro del catastro y ya es problema del propietario que en su debida oportunidad no quiso que se le haga una revalorización.

Concejal, Sr. Rubén Bohórquez Mite: disculpe yo le digo de acuerdo a la reunión que se mantuvo cuando estuvieron las personas que se les iba a reconsiderar una cierta cantidad para poder llegar a un acuerdo definitivo, porque prácticamente se dijo que esa valor estaba demasiado bajo el valor porque hay una construcción que su abogado estaba exponiendo esta situación.

Procurador Sindico: hubo un dialogo, inclusive hubo un ofrecimiento de una mayor cantidad, yo le había dicho al alcalde porque en realidad si cuesta esos pilares que están ahí, esa construcción si tiene un valor más elevado ,no sé porque el propietario permitió que se lo catastre con ese avalúo, entonces hablamos con el propietario con el abogado Jacho, pero ellos dijeron que el valor que le estaban ofreciendo que recuerdo que era de ochenta mil dólares dijeron que estaba muy bajo que aceptaban doscientos mil dólares americanos, hasta ahí quedamos y dijimos vámonos por el camino judicial y eso es lo que hicimos en cuanto a lo de MARFRAGATA tengo que indicarle que hay una Sentencia Ejecutoriada en



su debida oportunidad pedí que se aplique la reforma a la ley ósea que se respete el avalúo municipal pero lamentablemente el juez no lo considero porque lamentablemente de acuerdo a lo que dispone el Código Civil la Ley no tiene efecto retroactivo y eso lo sabe cualquier persona común y corriente aun no haciendo abogado de que la ley no tiene retroactivo incluye para lo venidero no para lo posterior, en el caso de los Samanes es muy diferente ahí no ha habido juicio de expropiación hubo una negociación entre las partes, no hubo juicio de expropiación, entonces ahí sí puede aplicarse como ha explicado el presidente un avalúo completamente elevado por eso lo han considerado pero ahí no hubo juicio de expropiación que es muy diferente a lo de acá que ya tiene una sentencia.

Alcalde: en el tercer caso igual voy a disponer al Director de Obras Públicas que envíe un ingeniero a revisar lo que usted está manifestando.

Concejal, Sr. Rubén Bohórquez Mite: hable con el guardia, el guardia no estaba pero me dijeron las personas que pasan ahí todo el día porque están en el curso vacacional de básquet, y ellos me dijeron que había esa situación del agua que se filtraba y las palomas que de nuevo comenzaron a ingresar y ensuciar la parte de adentro.

Alcalde: Tiene la palabra el Concejal Lcdo. José Malavé.

Concejal, Lcdo. José Malavé: señor Alcalde, compañeros Concejales, Concejales funcionarios con respecto a las actividades acompañe a la comuna Palmar donde usted indicaba que se ha asignado un presupuesto y de ahí intervino la hermana Verónica hizo una sugerencia y usted ahí en su informe para el ingreso del santuario.

Alcalde: se va treinta mil dólares de los cuatrocientos mil dólares para atender el ingreso al santuario tiene razón sino que quedamos en que ellos tienen que mandar la comunicación diciendo que de esos cuatrocientos mil dólares sería treinta o cuarenta mil dólares para el santuario.

Concejal, Lcdo. José Malavé: si eso quería recordarle señor Alcalde, cómo va el proceso sobre el proyecto de agua del Corozo. las Balsas, los Ceibitos, Ginea y 12 de Octubre como va.

Alcalde: Ginea ya se dio el anticipo ayúdenos concejal porque la semana pasada se dio el anticipo.

Concejal, Lcdo. José Malavé: eso con lo respecto a 12 de octubre y con lo de Ceibitos las Balsas y Corozo

Alcalde: estamos esperando que nos transfiera los recursos porque ya se entregó al Banco de Desarrollo y estamos esperando para que el contratista comiencen los estudios.

Concejal, Lcdo. José Malavé: listo señor Alcalde muchas gracias.

Alcalde: señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario General: señor alcalde me permito dar lectura al tercero punto del orden del día miércoles 13 de abril del 2016.



Conocer y aprobar Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por la Ilustre Municipalidad de Santa Elena, el día martes 08 de marzo de 2016.

Alcalde: señor secretario someta a votación y si los señores concejales quieren aportar algo respecto a este punto, entonces que lo hagan en el momento de su votación.

Secretario General: votación para los miembros del cuerpo edilicio respecto al tercer punto del orden del día, miércoles 13 de abril del 2016.

Sr. Fulton Anchundia Pacheco	aprobado
Lcda. Amelia Ángel De la Cruz	aprobado
Ing. María Del Carmen Aquino Merchán	aprobado
Sr. Rubén Bohórquez Mite	aprobado
Sr. Walter Gellibert Villao	aprobado
Sr. Willians Gonzabay Borbor	señor alcalde estaba revisando y justamente en el séptimo punto en el orden del día que vamos aprobar justamente yo desconocía de que este señor José Segovia es su hijo político y es empleado municipal, yo no me opongo que sea su familia pero realmente tener una forma directa como empleado familiar usted en ese punto no participo pero justamente ahora que me entero yo por desconocimiento yo aprobé en este punto desconociendo reitero que es su hijo político, por lo tanto señor alcalde el asunto era de haber puesto otra persona mas no el, por principios por ser un empleado municipal porque yo recuerde a un empleado funcionario que haya puesto de una forma directa reitero debería haber puesto a otra persona por lo tanto solicito y propongo elevo a moción para que se revoque esta resolución por ser empleado municipal y por desconocimiento que era familia propongo no sé si tengo el apoyo caso contrario.

Alcalde: haber señor concejal usted quiere ser más moralista que el mismo pápa, cuando realmente a mí me sorprende mucho del hecho de que efectivamente José Segovia sea mi yerno yo no desconozco, aquí el está pagando que me digan aquí los abogados si eso es un pecado o es un delito el está pagando como todo ciudadano y no lo está pagando al 100% porque no tiene las posibilidades de pagarlo, el tiene un convenio de pago y está pagando el valor que dice la ordenanza municipal y ese terreno no es que de la noche a la mañana surge, como arte de magia ese terreno tiene ya algunos años en custodia de otras personas, porque ahí hubo una restructuración en la época solicitada por la ex rectora y difunta Blanca Orrala rectora en ese entonces del colegio "Felix Sarmiento" y yo recuerdo de que en esa época era presidente del club Fénix en lo que logre que se den dos de esos solares gracias a esa restructuración para ese club Fénix y también se dio dos solares para el barrio Alberto Spencer donde la señora o profesora Huacón donde ella siempre anda empeñosa en buscar las mejoras de ese barrio de tal manera eso no es de ahora eso viene desde el año 2000 o 2001 me parece entonces, yo no veo ningún pecado de que una persona tenga el derecho de que una vez de que hace una familia, solo porque es mi hija solo porque soy político, yo no entiendo señor concejal, en todo sentido yo respeto mucho su opinión y será la suya y está en consideración lo que el señor concejal pide sino tiene apoyo siga con la votación señor secretario



Concejal, Sr. Willians Gonzabay Borbor: señor alcalde yo quisiera bueno aquí nosotros tratamos todo de hacer lo mejor.

Alcalde: haber concejal perdóneme un punto de orden nada mas dígame doctor dígame abogado en que parte de la ley dice que es eso está prohibido, quisiera que los dos abogados nos den luces, porque obviamente yo he consultado, no es un pecado que mi yerno no es empleado municipal, porque él trabaja en una empresa pública y la autoridad nominadora es un gerente y no que no pueda acceder a un terreno, si el terreno fuera de alguien, que se lo está quitando fuera particular que se le está quitando, pero él no está perjudicando a nadie elestá pagando a través de un convenio inclusive y yo por delicadeza me salí en ese punto yo he sido concejal y no solo en este caso sino en otros casos como jurisprudencia que se ha dado aquí no estamos perjudicando a nadie porque esos terrenos estaban en custodia esos dos solares que si no hubiesen estado en custodia créame que en el 2002, 2003, 2004 se lo hubiese vendido a otro porque son municipal.

Concejal, Sr. WalterGellibert: señor alcalde permítame con la venia del señor alcalde encargado que fue que presidio esa yo hice una consulta al procurador sindico que es el abogado del concejo cantonal y el señor alcalde en donde el señor asesor jurídico fue enfático en su respuesta no sé si de pronto se ratifique lo dicho, aprobado

Lcdo. José Malavé Tomalá aprobado
Sr. Francisco Reyes Franco aprobado
Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal aprobado

Señor Rubén Bohórquez Mite Si señor Alcalde, señores Concejales funcionarios bueno en vista del caso que topa el compañero Willians Gonzabay anteriormente se le pregunto al asesor jurídico y el jurídico ahora se ratifica que no hay ningún inconveniente, ningún problema jurídico en esta resolución de este terreno que ha sido vendido y está llevando una propuesta de pago del yerno. del señor alcalde, aprobado.

Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas bueno yo en este caso mi voto es en blanco.

Vicealcalde, señor alcalde si me permite yo no creo que deba de sacar tantas copias de ese documento del club Atahualpa lo único que avaliza señor alcalde es el registro del directorio porque si no estáactualizado los estatutos no hay registro de directorio el registro dice de tal periodo a tal periodo nada más señor alcalde.

Alcalde: yo tenía esto que me consiguieron para el conocimiento del directorio pero no sé porque no le han entregado esto donde está el acta definitiva del directorio secretario esta las firmas de la directiva las firmas de los socios está las copias de los miembros del directorio está el acuerdo ministerial el reglamento esta todo y al final firman el 28 de febrero del 2013.

Vicealcalde: le manifestaba yo que lo único que avaliza alcalde es el registro del directorio porque si ni hay registro no se puede proceder hacer nada ningún tipo de trámite legal en el



registro del directorio el ministerio da una certificación donde manifiesta que el señor esta como presidente del periodo de tal a tal periodo eso es lo único.

Concejal, Sr. Willians Gonzabay Borbor: señor secretario yo no he dado mi voto.

Alcalde: Señor Secretario proceda a tomar la votación del señor Gonzabay.

Concejal, Sr. Willians Gonzabay Borbor: eleve moción una propuesta pero en ningún momento me ha preguntado mi votación señor secretario.

Secretario General: señor Willians Gonzabay Borbor:

Concejal, Sr. Willians Gonzabay Borbor: bueno justamente o hacia ese planteamiento porque realmente el asunto ha sido de una forma directa y lo peor de que personas que tienen menos recursos no tengan convenio de pago y se lo hace con privilegio. Por lo tanto mi voto es en contra

Secretario General: Señor alcalde el tercer punto del orden del día, miércoles 13 de abril del 2016, ha sido aprobado con 7 votos a favor, uno en blanco, uno en contra.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DICTA SU PRIMERA RESOLUCIÓN DENTRO DE LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2016.

RESOLUCION N° 0113042016-GADMSE-CM.-

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 13 de abril de 2016 conoció en el Tercer Punto del Orden del Día la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ilustre Concejo Municipal de Santa Elena el día martes 08 de marzo de 2016;

Que el Concejo Municipal analizó y revisó el borrador del acta presentada por Secretaría y concluyó que la misma estaba de acuerdo a como se trató y resolvió en la referida sesión;

En ejercicio de las atribuciones que le faculta el Art. 57 literal a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE

- 1°. **APROBAR** el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día martes 08 de marzo de 2016.
- 2°. **COMUNICAR** la presente resolución a los departamentos municipales correspondientes.

Alcalde: señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario General: señor alcalde me permito dar lectura al cuarto punto del orden del día, miércoles 13 de abril del 2016



Conocer y resolver Oficio N° 082-GADMSE-AJM-2016, suscrito por el Dr. Aristides Cruz Silvestre, Procurador Síndico Municipal, referente a solicitar al Concejo Autorización para suscribir el Acta de Mutuo Acuerdo en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Provincia de Santa Elena, y de esta manera contestar peticiones de los Ex Obreros GUZMAN BARBOTO SUÁREZ SUÁREZ, MARCIAL ALEJANDRO RODRÍGUEZ, GENOVEVA CONSUELO BERNABÉ ORRALA y BENIGNO MUÑOZ YAGUAL.

Alcalde: señor secretario someta a votación y si los señores concejales quieren aportar algo respecto a este punto, entonces que lo hagan en el momento de su votación.

Secretario General: votación para los miembros del cuerpo edilicio respecto al cuartopunto del orden del día, miércoles 13 de abril del 2016.

Sr. Fulton Anchundia Pacheco	autorizado
Lcda. Amelia Ángel De la Cruz	autorizado
Ing. María Del Carmen Aquino Merchán	autorizado
Sr. Rubén Bohórquez Mite	autorizado
Sr. Walter Gellibert Villao	autorizado
Sr. Willians Gonzabay Borbor	autorizado
Lcdo. José Malavé Tomalá	autorizado
Sr. Francisco Reyes Franco	autorizado
Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal	autorizado
Licdo. Dionicio Gonzabay Salinas	autorizado

Secretario General: Señor alcalde el cuarto punto del orden del día, miércoles 13 de abril del 2016, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DICTA SU SEGUNDA RESOLUCIÓN DENTRO DE LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2016.

RESOLUCION N° 0213042016-GADMSE-CM.-

GOBIERNOAUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA

CONSIDERANDO:

Que en el CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, se tramitan los expedientes N° 0285-2016; 0286-2016; 0287-2016 y 0327-2016, propuestos por los señores Guzmán Barboto Suárez Suárez, Marcial Alejandro Rodríguez, Genoveva Consuelo Bernabé Orrala y Benigno Muñoz Yagual.

Que tiene conocimiento que el señor Alcalde, en la Negociación del XVI Contrato Colectivo de Trabajo, ha propuesto la cantidad de USD\$ 42.500,00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES), por concepto de liquidación para los Obreros que presenten su renuncia voluntaria para acogerse a la Jubilación del IESS;

Que mediante Oficio N° 082-GADMSE-AJM-2016 de fecha 05 de abril del 2016, el Dr. Aristides Cruz Silvestre, Procurador Síndico Municipal, en la parte pertinente expone: "1.1. De las invitaciones emitidas por el Centro de Mediación de la Función Judicial de la provincia de Santa Elena, se deduce que los peticionarios, son Ex Obreros de la Municipalidad, que presentaron su renuncia para acogerse a la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y acuden al Centro de Mediación solicitando que los representantes legales de la Institución Municipal, procedan a pagarles la liquidación conforme dispone el Art. 8 del Mandato Constituyente N° 2, esto es el valor de (USD\$71.000,00) SETENTA Y UN MIL DÓLARES AMERICANOS.- 1.2.- Señor Alcalde, y los señores Guzmán Barboto



Suárez Suárez, Marcial Alejandro Rodríguez, Genoveva Consuelo Bernabé Orrala y Benigno Muñoz Yagual, Ex Obreros Municipales, que a la fecha no han recibido liquidación alguna conforme a la Cláusula XXXI del Décimo Quinto Contrato Colectivo vigente y acogidos a la propuesta en la negociación del XVI Contrato Colectivo solicitan se le cancele los **USD\$ 42,500.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS)**, que por concepto de liquidación por renuncia voluntaria. - ANALISIS JURÍDICO.- La Mediación es un medio que permite llegar a un acuerdo a las partes y evitar un proceso largo y tedioso que toma mucho tiempo, en el presente caso los accionantes reclaman una indemnización de USD\$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL DÓLARES AMERICANOS) y cogen la propuesta en la negociación del XVI Contrato Colectivo con el Sindicato Único de Obreros Municipales del Cantón Santa Elena, para esta clase de indemnización se ha fijado la cantidad de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD\$ 42,500,00)**, que considero deben ser cancelados en cuatro partes a partir del mes de Marzo de 2016:

En uso de las atribuciones conferidas en el Art. 7 y Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización;

RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** al Alcalde del Cantón, y Procurador Síndico del GAD Municipal de Santa Elena, suscribir el Acta de Mutuo Acuerdo en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Provincia de Santa Elena, con los Ex Obreros Municipales señores **Guzmán Barboto Suárez Suárez, Marcial Alejandro Rodríguez, Genoveva Consuelo Bernabé Orrala y Benigno Muñoz Yagual**.
- 2º **COMUNICAR** la presente resolución al Alcalde del Cantón, Centro de Mediación de la Función Judicial de la Provincia de Santa Elena, donde se están tramitando la mediación, por parte de los peticionarios, Procurador Síndico Municipal, Director de Talento Humano, Directora Financiera e interesados.

Alcalde: señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día

Secretario General: señor alcalde me permito dar lectura al quinto punto del orden del día miércoles 13 de abril del 2016.

Conocer y resolver OFICIO N° 0018-CPT-GADMSE-2016, de fecha 05 de febrero de 2015, suscrito por Miembros de la Comisión de Terrenos, referente ACTUALIZACIÓN DECOMPRAVENTA del solar N° 14, manzana N° 20 CN, sector N° 4 de esta cabecera cantonal de Santa Elena a favor del señor PEDRO JUVENAL CÓRDOVA PANCHANA.

Alcalde: señor secretario someta a votación y si los señores concejales quieren aportar algo respecto a este punto, entonces que lo hagan en el momento de su votación.

Secretario General: votación para los miembros del cuerpo edilicio respecto al quintopunto del orden del día, miércoles 13 de abril del 2016.

Sr. Fulton Anchundia Pacheco	aprobado
Lcda. Amelia Ángel De la Cruz	aprobado
Ing. María Del Carmen Aquino Merchán	aprobado

SESION ORDINARIA CELEBRADA
Miércoles 13 de abril de 2016



Sr. Rubén Bohórquez Mite	aprobado
Sr. Walter Gellibert Villao	aprobado
Sr. Willians Gonzabay Borbor	aprobado
Lcdo. José Malavé Tomalá	aprobado
Sr. Francisco Reyes Franco	aprobado
Ing. María Eugenia Tomalá Carvajal	aprobado
Licdo. Dionicio Gonzabay Salinas	aprobado

Secretario General: Señor Alcalde el quinto punto del orden del día, miércoles 13 de abril del 2016, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DICTA SU TERCERA RESOLUCIÓN DENTRO DE LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2016.

RESOLUCION N° 0313042016-GADMSE-CM

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo estipulado en el literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autónomos y Descentralización, son funciones de los gobiernos municipales, el establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

Que en el Capítulo Segundo, de los Derechos del Buen Vivir, Sección Sexta, Hábitat y Vivienda, de la Carta Magna, el Art. 30 determina que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica;

Que el numeral 26 del Art. 66 ibídem, garantiza a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas;

Que el señor **PEDRO JUVENAL CÓRDOVA PANCHANA**, ha presentado petición en la Secretaría General, dirigida al Alcalde del Cantón, solicitando la **ACTUALIZACIÓN DE LA COMPRAVENTA** del solares N° 14, de la manzana N° 20-CN sector N° 4 de la cabecera cantonal de Santa Elena, provincia de Santa Elena.

Que realizada la debida inspección y de acuerdo al informe suscrito por el Arq. Giovanni Del Rosario Morales, Jefe de Desarrollo Urbano, indica que: "...realizada la inspección al sitio y revisado el plano cartográfico digital, se observa que el peticionario se encuentra posesionado en el solar N° 13, de la manzana N° 20-CN, donde tiene construida su vivienda de una planta con estructura de hormigón armado, con un área de 161.56 metros cuadrados de construcción; el terreno es plano y está alineado a los solares de a lado;

Que el Procurador Síndico Municipal y la Comisión Permanente de Terrenos se pronuncian que es favorablemente la compraventa del solar N°13, de la manzana N°20-CN, sector N°4 ubicado en la cabecera cantonal de Santa Elena de la provincia de Santa Elena a favor del ciudadano **PEDRO JUVENAL CÓRDOVA PANCHANA**.

Que se ha cumplido lo dispuesto en la Ordenanza de Arriendo y Enajenación de Terrenos Municipales, no existiendo solemnidades sustanciales que anulen el trámite, por lo que éste se considera válido.

En uso de las atribuciones conferidas en Art. 7 y Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización,

RESUELVE

- 1º. **ACOGER** los dictámenes del Procurador Síndico Municipal y de la Comisión Permanente de Terrenos que sirven de base para la presente resolución.



- 2°. **APROBAR** la actualización de la compraventa del solar N° 13 , de la manzana N° 20-CN, del sector N° 4 de la cabecera cantonal de Santa Elena, a favor del señor **PEDRO JUVENAL CÓRDOVA PANCHANA**, que de acuerdo al informe del Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, está conformado con los linderos, mensuras y dimensiones siguientes:

LOS LINDEROS Y MENSURAS DEL SOLAR N° 13 Manzana N° 20-CN SECTOR N°04 DE LA CABECERA CANTONAL DE SANTA ELENA.

Norte: 10.60 m. con solar N° 4
Sur: 10.60 m. con calle publica
Este: 24,10 m. con solar N° 14
Oeste: 24,10 m. con solar N° 12
Área: 255,46 metros cuadrados

- 3°. **DISPONER** que la Sección Rentas elabore la liquidación de las ventas resueltas y emita los correspondientes Títulos de Crédito y el Departamento de Sindicatura, para que procedan a la elaboración de la correspondiente minuta.
- 4°. **AUTORIZAR** a los Representantes Legal y judicial de la Municipalidad para que suscriban el contrato de compraventa correspondiente a favor del peticionario.
- 5°. **COMUNICAR** la presente resolución al peticionario y departamentos municipales correspondientes para su conocimiento y aplicación de acuerdo a su competencia.

Alcalde: siguiente punto señor secretario.

Secretario General: señor Alcalde me permito dar lectura al sexto y último punto del orden del día miércoles 13 de abril del 2016.

Conformación de la Comisión de Mesa de Conformidad con el Art. 60 literal t) de la COOTAD, en concordancia con el Art. 327 ibídem.

Concejala, Lcda. Amelia Ángel De la Cruz: propongo a la compañera concejala Ing. María Tomalá. Dejo a consideración a todos los compañeros del Cuerpo Edificio

Alcalde: quien apoya la propuesta. El compañero vicealcalde apoya esa moción.

Concejal, Sr. Walter Gellibert Villao: con su venia señor Alcalde yo felicito a la colega concejala Lcda. Amelia Ángel ha tenido la cordialidad de presentar la moción de la colega que considero que está capacitada para asumir este y otros desafíos al interior del concejo cantonal pero señor Alcalde en diversas sesiones anteriores se ha notado de que nosotros como cuerpo colegiado nos hace falta una herramienta jurídica señor Alcalde que determine justamente el funcionamiento del concejo municipal de Santa Elena, en sus decisiones internas viene a mi memoria señor Alcalde y justamente tengo aquí una copia del acta voy a tomar unos minutos con su venia señor Alcalde por ejemplo cuando se convocó el pasado 1 de diciembre del 2015 en donde en el quinto punto del orden del día de esa sesión de concejo convocada por usted señor Alcalde se aprobaba en segundo debate la Ordenanza del Presupuesto Concertado y Participativo del Ejercicio Económico del año 2016, en aquella oportunidad señor Alcalde, quiero recordar para quienes tal vez no recuerdan una de mis objeciones por las cuales expuse una votación que todos creo que si la recuerdan, fue justamente de que la Ordenanza como tal fue suscrita por un Concejal Alterno, que según lo establecido no tenía la misma capacidad de votación como integrante de una Comisión Legislativa Permanente y de la importancia de lo que es la Comisión de Finanzas pero definitivamente mi voto fue más allá justamente por la falta señor Alcalde de un instrumento jurídico que regule que norme nuestro accionar y que vaya acorde a la ley en todas



sus formas a nivel nacional señor Alcalde por ejemplo otros de los puntos que nosotros como órgano municipal estamos atrasado señor Alcalde y por eso repito felicito a la Concejala Lcda. Amelia Ángel De la Cruz, que ha tenido la muy buena predisposición, pero tenemos que hacer las cosas bien señor Alcalde no tenemos Comisión de Mesa estamos desactualizados en unas comisiones legislativas que tiene que ser derogadas de suma urgencia yo recuerdo tanto que para el año pasado fue bastante fácil, si se quiere decir así, derogar la Comisión Permanente del Cementerio, que la única que presidía el Concejal que interviene en este momento a fin yo dije justamente de estandarizar nuestra actuación como concejo cantonal, con lo que se está haciendo a nivel nacional en otros cantones, entonces señor Alcalde como para ir entrando en materia yo esperaba este momento señor Alcalde tarde que temprano no solamente para este Concejal de a uno de una tendencia política que aquí no tiene otros integrantes yo me debo a un movimiento político de importante trayectoria aquí en la provincia de Santa Elena espere este momento justamente porque yo si creo de que ahora estamos urgido por el tiempo de empezar a trabajar también puertas a dentro, si bien es cierto señor alcalde el concejo cantonal la comisión de legislación ha venido trabajando en Ordenanzas muy importantes algunas también hemos fallado como por ejemplo las de la bebidas alcohólicas en las playas la de los bomberos pero bueno también hemos tomado decisiones importantes pero no hemos tomado una decisión casa adentro señor alcalde para normar internamente, como se debe proceder aquí con todo respeto Lcda. Amelia Angel, es bonito es interesante de que ella presente pero no se puede hacer así nada mas con la boca señor Alcalde tiene que haber un cuerpo jurídico una Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Elena, en donde justamente aquí cada uno de los Concejales una vez de que usted me reciba por Secretaria General, señor Alcalde podrá analizar allí si ya con letra escrita como nosotros debemos actuar como se deben integrar las diversas comisiones del Gobierno Municipal, la Comisión de Mesa, la Comisión de Planificación y Presupuesto, la Comisión de Equidad y Género, la Comisión de Fiscalización y Legislación, y la Comisión de Participación Ciudadana como se debe trabajar en cada una de estas comisiones, en las comisiones especiales, en las comisiones técnicas, en las comisiones comunes de cada una de las comisiones señor Alcalde empezar a trabajar justamente para estandarizar nuestra definición como concejo municipal de lo que es informe o dictamen muchas veces no estamos definido con respecto aquello, cual debe ser el trámite de las comisiones y dictámenes las prohibiciones la secretaria de las comisiones yo debo decir con mucho pesar de que muchas oportunidades las comisiones permanente nos hemos y es la Presidenta la que tiene que estar tomando nota porque resulta que eso no está normado señor Alcalde, entonces en este proyecto de Ordenanza que estoy mencionando señor Alcalde no solamente atañe las Comisiones sino al funcionamiento en si, del concejo municipal, el procedimiento para las sesiones la Constitución del concejo la elección de sus dignatarios, los lineamientos políticos generales que debe tener el cuerpo colegiado, llamado concejo municipal como se deben llevar a cabo las sesiones ordinarias, el orden del día, la prioridad de las sesiones, las sesiones extraordinarias, las sesiones conmemorativas las disposiciones comunes de las sesiones de concejo señor Alcalde, convocatorias, las excusas, delegación, convocatorias de los suplente, debates el uso de la palabra señor alcalde que debe estar enmarcado y normado de acuerdo a una ordenanza municipal señor alcalde, la intervención por alusión cuando de pronto existe alguna situación entre uno u otro concejal, o entre un concejal y el alcalde o alcaldesa de turno de las mociones o debates, como se debe atender a la ciudadanía a través de lo que se llama



Comisiones Generales, las clases de votación señor alcalde los actos decisorios del concejo municipal, Ordenanzas Municipales, Acuerdos, Resoluciones, la iniciativa legislativa como se debe llevar la consulta pre legislativa si es que fuera necesario en el segundo debate cuando se trata de temas que tiene que ver directamente o indirectamente con los derechos colectivos por ejemplo de la comunas comunidades, pueblos nacionalidades en este caso bueno a nosotros nos atañe las comunas, este cuerpo jurídico este proyecto de ordenanza que en este momento me voy a permitir presentar a su persona también tiene que ver con el reglamento interno del accionar como concejo cantonal, acuerdo, resoluciones, todo lo que tiene que ver con el régimen de licencia, permisos, licencia por otras razones, los informes del señor secretario o señorita secretaria del concejo cantonal y así mismo tiene que ver con designaciones tan importantes como es la designación del Vicealcalde o Vicealcaldesa, de los miembros integrantes de la comisión de mesa y reitero señor alcalde lo más importante a mi criterio de la reestructuración urgente de las Comisiones Legislativas Permanentes que al momento están obsoletas, este cuerpo legal señor alcalde no es salido de mi imaginación este cuerpo legal es prácticamente parte de un modelo que la Asociación de Municipalidades del Ecuador presento a las municipalidades del país y que en su gran mayoría señor Alcalde hace mucho tiempo ya está en vigencia y nosotros repito que por razones de trabajo, por razones de que muchas veces como Concejales nos ha interesado servir a la ciudadanía puertas afuera, no se ha considerado analizar, debatir con seriedad, altura y respeto como debemos regirnos al interior del concejo cantonal. dicho esto señor alcalde yo me voy a permitir presentar esta propuesta de Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Elena para que allí si haya la base jurídica señor alcalde y podemos allanar el camino para resolver tantos y cuantas dudas legales tengamos en razón de la asignación de las diversas dignidades que conforman la municipalidad del cantón Santa Elena con su permiso señor alcalde yo voy a presentar esta documentación.

Alcalde: yo quiero felicitar al concejal Walter Gellibert porque él, es un concejal que durante este periodo bien actuando con mucha frontalidad, pero así mismo esta acción lo que hace es contribuir con el fortalecimiento institucional para efecto de mejorar la administración del GAD Municipal de Santa Elena por eso quiero felicitar una vez más señor Concejal y obviamente esto será materia de análisis de una sesión de trabajo con los señores Concejales, funcionarios para que lo más pronto posible sea puesto en consideración en el seno del concejo y los señores Concejales puedan emitir su criterio para que se perfeccione o se apruebe de acuerdo a la propuesta que hace el concejal Walter Gellibert, señor secretario entonces yo si considero que salvo el mejor criterio de la concejal Lcda. Amelia Ángel que retire su moción salvo el mejor criterio a efecto de poder analizar este documento que es completo porque no solamente estaríamos normando legalizando una comisión si no las otras comisiones que hacen falta y no solo las otras comisiones sino el fiel cumplimiento de la parte orgánica estructural y funcional del GAD Municipal de Santa Elena.

Vicealcalde: gracias señor Alcalde bueno felicitar a la concejal Lcda. Amelia Ángel y al concejal Walter Gellibert por las intervenciones que han tenido si me gustaría señor alcalde que respecto a este sexto punto concretamente me gustaría la opinión del asesor jurídico con su venia señor alcalde.

Dr. Aristides Cruz Silvestre Procurador sindico: señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, señoritas Concejales, con relación a este tema yo en



realidad, anteriormente no había tomado en cuenta de que no se había nombrado la Comisión de Mesa, como a usted le consta yo vine en el mes de julio del 2014 el Gobierno Municipal con su nuevo Alcalde y los demás integrante del concejo comenzó el 15 de mayo del 2014 y en realidad la Comisión de Mesa debió conformarse en la segunda sesión de concejo, no sé por qué razón no se la conformó después de la sesión inaugural debió de conformarse la Comisión de Mesa porque la Comisión de Mesa tiene una función específica que es precisamente la de calificar a los Concejales, que tienen algún impedimento legal para cumplir con sus funciones o no, eso no se hizo en su debida oportunidad, eso es mi criterio norma general en todas los municipios es nombrar en la segunda sesión la Comisión de Mesa y está conformada por el Alcalde, el Vicealcalde, eso es mi criterio que tengo que indicarle, la comisión de mesa tenía que haberse formado en la segunda sesión de concejo.

Concejala, Lcda. Amelia Ángel: siendo así y por el buen funcionamiento del GAD Municipal retiro la moción planteada.

Concejal, Sr. Rubén Bohórquez: señor Alcalde es muy saludable y también felicito al compañero Walter Gellibert porque esto es una copia a nivel nacional, que se está planteando en algunos municipios, y es bueno que se lo analice, pero también hay que tomar en cuenta como dice el Asesor Jurídico que debe ser nombrada el concejal la concejala para formar la Comisión de Mesa porque en realidad se ha perdido mucho tiempo en todo caso sería importante que se haga un análisis profundo para que la próxima reunión traer todo de una vez para dejar todo ya listo.

Alcalde: tomare en cuenta su sugerencia señor concejal.

Vicealcalde: si gracias señor alcalde por la oportunidad hemos escuchado muchos criterios personales de cada uno de los concejales y yo también voy a emitir el mío, señor alcalde yo sí creo que el sexto punto debe de darse todavía no está culminada la sesión de concejo porque la conformación de la Comisión de Mesa era de manera inmediata y yo creo que estamos a tiempo y si es muy cierto que hay un proyecto, yo creo que ese proyecto yo creo que no va a estar para la próxima sesión de concejo sino que cuando esté listo cuando este prácticamente de repente abra que hacer una corrección o agregar algo más yo creo que ahí se puede volver a reestructurar, pero el criterio del concejal Fulton Anchundia es que la conformación de la Comisión de Mesa debe darse de forma inmediata eso es todo señor alcalde gracias.

Concejal, Sr. Francisco Reyes Franco: señor alcalde permítame dar mi punto de vista yo con todo respeto creo que si bien es cierto esto se debió hacer casi hace dos años atrás, pero si se lo va hacer que se lo haga bien, porque no se pone fecha para que se analice ese documento lo más urgentemente posible se lo aprueba y procedemos a elegir de una manera ya bastante legal y clara la comisión, yo propongo que se analice en dos sesiones esta Ordenanza lo más urgente y que en la próxima se elija la comisión de mesa ya conociendo el instrumento legal que tenemos ese es mi opinión señor alcalde.

Concejal, Ing. María Eugenia Tomalá: buenas tardes señor alcalde compañeros concejales compañeras concejalas y por supuesto no sé si leyeron el documento que hemos recibido de parte del Procurador Sindico, donde el establece cuales son las Comisiones que debería formarse y donde el sugiere que se tiene que derogar el Cuadro de Comisiones anteriormente presentado y ahí venir con el proyecto de ordenanza cuales son las



comisiones que se va a elegir y cuáles serían las comisiones especiales también señor alcalde.

Alcalde: si precisamente por eso es que yo sugiero salvo mejor criterio de los señores Concejales que frente a una propuesta ya que efectivamente el AME Nacional había enviado un modelo de proyecto a todos los GAD pero nosotros debemos admitir que en este caso como Alcalde de verdad se me paso por alto y en virtud de que el concejal ve una propuesta de un solo punto cuando el artículo que hace mención el procurador síndico y que lo establece la COOTAD el 327 que no solamente habla de la comisión de mesa si no que también de otras comisiones, yo si considero de que esto debemos darle prioridad por lo tanto Leticia yo si quisiera que debemos convocar lo más pronto posible, si es posible el día lunes de mañana unas dos horas no sé si puedan venir los concejales para discutirlo y entre el miércoles o jueves que se hace la sesión de concejo, ya se discute en primera instancia se deroga lo anterior y se discute en primera instancia y en la siguiente semana se aprueba y dejamos legalizado todo.

Concejala, Ingeniera María del Carmen Aquino: señor alcalde compañeros y compañeras concejales el año pasado sino mal recuerdo yo hice una convocatoria a todos los concejales justamente para tratar el tema de esta ordenanza porque nosotros ya tenemos un modelo establecido lo hicimos con el ingeniero Cristian Amen y lo pasamos a asesoría jurídica para que se haga la revisión, en todo caso sería bueno que con la propuesta que ha presentado el concejal Walter Gellibert, no sé si será el mismo proyecto pero sería bueno analizar ambos, porque hay algunos puntos que han establecido y que algunos municipios han acogido y hay otros puntos adicionales porque yo también he visto otros modelos de ordenanza, donde se estipula incluso otros puntos, pero este proyecto de Ordenanza están en asesoría jurídica, para su análisis y sus aportaciones de aporte del Procurador Síndico.- .

Alcalde: definitivamente ahí nosotros nos hemos quedado, llevemos los dos proyectos el que la Comisión de Legislación en su oportunidad envió al Procurador Síndico y el que está proponiendo el concejal Walter Gellibert, entonces para el día lunes, será las 10 de la mañana solamente de una hora de nueve a diez y de diez a doce para invitar a todos los concejales a ciertos funcionarios para el día lunes de 10 a 12 yo creo que en dos horas podemos abarcar la mayor parte del proyecto de ordenanza.

En virtud de que se ha cumplido el Orden del Día de la sesión de concejo y no habiendo más que tratar, se agradece la presencia de cada uno de ustedes señores Concejales y se da por terminada la sesión de concejo y si hubo de mi parte algún exabrupto en esta sesión de concejo yo le pido las debidas disculpas.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas, Alcalde del Cantón Santa Elena, da por clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado, firma el Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas en su calidad de Alcalde, en unidad de acto con el Abg. Douglas Yagual Ayala, Secretario General Municipal, que certifica.

Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas
ALCALDE DEL CANTON

Abg. Douglas Yagual Ayala
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

SESION ORDINARIA CELEBRADA
Miércoles 13 de abril de 2016

23/23